

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



ASCENSOS

Número 2500/1977, por el que se concede el empleo de Teniente General al General de División don Tomás Alonso Morales.

Con arreglo a lo determinado en la Ley número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, y en consideración a las circunstancias que concurren en el General de División don Tomás Alonso Morales, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual.

Vengo en concederle el empleo de Teniente General, en situación de reserva, con antigüedad de veintiséis del corriente mes y año, con los beneficios que otorga dicha Ley, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

RESERVA

Número 2501/1977, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don José Ibarreche Olaso pase a la situación de «Reserva».

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don José Ibarreche Olaso pase a la situación de «Reserva», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiséis del corriente mes y año, cesando en su actual situación de disponible.

Dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y siete,

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 232, de 28-9-1977.)

ORDENES

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO



FALLO PREMIOS EJERCITO 1976 DE PINTURA

Reunido el Jurado encargado de

fallar los Premios Ejército 1976 de Pintura, convocados por Orden circular del 18 de marzo de 1977 (D. O. número 88), acordó:

1.—Conceder el Primer Premio Tortosa de Pintura, dotado con 100.000 pesetas, donación de D. José Celma Prieto, a D. Manuel Tosar Granados, por su obra titulada: «Cantinelas de la Blanca Paz».

2.—Conceder el Primer Premio Ejército para acuarela, dotado con 50.000

pesetas a doña Aida Corina Omella, por su obra titulada: «Muchos fueron los Héroes-Alhucemas».

3.—Conceder Menciones Honoríficas a: don José Mora Piris, por su obra «Ejército raíz del Pueblo»; a D. Silvestre Llanos Sáez, por su obra «La Patrulla»; y a D. Teodoro Montiel Sánchez, por su obra «Y llegó la Paz».

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIERREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



IV CURSO DE INFORMACION SOBRE CENTROS DE OPERACIONES A.A. Y DESTACAMIENTOS DE ENLACE AIRE

Designación de alumnos

Se designan alumnos del IV Curso de Información sobre Centros de Operaciones Antiaéreas y Destacamentos de Enlace Aire, convocado por Orden de 22 de junio de 1977 (D. O. número 145), a los siguientes jefes y oficiales de Artillería:

Comandante D. Ignacio Zaera Escudero, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Luis Martín Jiménez-Carles, de la misma.

Otro, D. José Sesó Cerezuola, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Feliz Utrilla Layna, de la misma.

Capitán D. José García Pérez, de la misma.

Otro, D. Francisco Márquez Bouteiller, de la misma.

Otro, D. Mariano Seminiani Ruiz, del Regimiento AA. núm. 71 (primer Grupo).

Otro, D. Joaquín Torregimeno Vázquez, del mismo (segundo Grupo).

Otro, D. Félix Cabrero Herrero, del mismo (tercer Grupo).

Comandante D. Manuel Cateví Bosch-Labrus, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (primer Grupo).

Otro, D. Eduardo Canto Piñeiro, del mismo (segundo Grupo).

Capitán D. Julián Segura Domínguez, del mismo (tercer Grupo).

Otro, D. Fernando Rincón Casals, del Regimiento AA. núm. 74.

Otro, D. Antonio González Espinar, del mismo.

Comandante D. Antonio Álvarez Campana Molina, del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26.

Otro, D. Enrique Sanz Martín, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Capitán D. Miguel García Caballero, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Comandante D. Buenaventura Quedo García, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 22.

Comandante D. José Rodríguez Febles López, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 23.

Capitán D. Antonio Osuna Rey, del Regimiento Mixto de Artillería número 24.

Otro, D. Francisco Javier García Carrillo, del Grupo de Artillería Ligera AA. núm. 1.

Otro, D. José Carmona Fernández, del mismo núm. 2.

Otro, D. José Ruiz Gutiérrez, del mismo núm. 3.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CURSO PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE ESTADÍSTICA MILITAR

Designación de alumno

Se designa alumno del Curso de Estadística Militar, convocado por Orden de 13 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 211), al siguiente oficial: Capitán de Intendencia D. Ignacio Peyró Peña.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



ESCALA BÁSICA DE SUBOFICIALES

II Promoción

Ascensos a sargento eventual en prácticas

Como continuación a la Orden circular de 20 de julio de 1977 (D. O. número 174) y por haber terminado con aprovechamiento en las Academias de las Armas e Instituto Politécnico número 1, del Ejército de Tierra, la Primera Fase del Segundo Curso de Formación, son declarados aptos y ascendidos a sargento eventual en prácticas, de Arma o Especialidad, a los siguientes CA,s cabos primeros:

Infantería

Nalda Espaldas, Antonio.

Cano Marín, Antonio.

López Martínez, Francisco.

Cervera Echevarría, Vicente.

Morillo Galán, Miguel.

Piñeiro Calleja, Miguel.

Jimena Molóndez, Francisco.

Iglesias Bueno, José.

Rey Marín, Genaro.

Martínez Muscogosa, Amador.

Lozano Urbes, Luis.

Tudor Morales, Francisco.

Campos Santiago José.

Barreales Aráquez, Cristóbal.

González Galindo, Angel.

Marroyo Fernández, Francisco.

Molóndez Corro, Juan.

García Morán, Francisco.

Aledzar Fernández, José.
Paredes y Sidrach de Cardona, Francisco.

Estalayo Alonso, Nicolás.

Fuertes Sendino, Daniel.

Arjona Verde, Fernando.

Delgado Medina, Francisco.

Arroyo Jiménez, Jesús.

Mercado Andrade, Juan.

Caballería

Zamora Fernández, José.

Sánchez Montesinos, Jesús.

Artillería

Pérez Vacas, Lionel.

Marquín Amescua, José.

Revellado Valencia, Tomás.

Gil Trujillo, Manuel.

Sancho Peña, Miguel.

Rodríguez Dacosta, Eduardo.

González Tudela, Jesús.

González Cuevas, Francisco.

Aboal Mariño, Serafin.

Ingenieros

Aguilar Garcés, Angel.

Año Sánchez, José.

Terry Andrés, José.

Prado Trallero, Miguel del.

López Fernández, José.

Chaparro Ruiz, Leandro.

Cañadas Rivera, Julián.

Mellén Callejo, Julio.

Díaz Nuño, Antonio.

Pérez Pajares, Manuel.

Hernández Corona, Javier.

Robledo García, Manuel.

Pérez Ramos, Avelino.

González Castillo, Pedro.

Rama Automoción (mecánicos de helicópteros)

Arriaga Bataller, Juan.

Marcos Izquierdo, Manuel.

Rama Mecánica (mecánicos de máquinas y equipos)

Corcuera López, Nicolás.

López López, José.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INSTRUCCIÓN MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias se promueven al empleo de alféreces de complemento,

con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la I. M. E. C., pertenecientes a varias Armas y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas, con la antigüedad y el número de promoción que se le asigne.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 31 de diciembre de 1976

4.—D. Antonio Gavilán Umbria, Regimiento de Infantería Motor. Pavia número 19. Granada.

6.—D. José Casamayor Gil, Regimiento de Infantería Motor, Pavia número 19. Granada.

7.—D. Francisco Fernández Pérez, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Bilbao.

10.—D. Pascual Jiménez Camacho, Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18. Murcia.

12.—D. José Verdú García, Regimiento de Infantería Motor. Tetuán número 14. Valencia.

13.—D. Juan López Borrero. Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Cádiz.

ARMA DE ARTILLERIA (E. A.A.)

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

* 101.—D. Francisco Riba Guzmán. Grupo de Artillería AA. de la División de Infantería Motor. «Maestrazgo» número 3. Valencia.

ARMA DE INGENIEROS ZAPADORES

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

154.—Don Juan Alvarez Fernández, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

Con antigüedad de 31 de diciembre de 1976

1.—D. Iñigo Gómez Vildosola, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Bilbao.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Retiros

La Orden de 14 de julio de 1977 (D. O. núm. 161), por la que se

dispone el pase a la situación de retirado del maestro de Banda, asimilado a subteniente del Regimiento de la Guardia Real D. Francisco Jaramillo Segura, se amplía en el sentido de que al referido suboficial se le concede el empleo de teniente honorario al pasar a dicha situación, por cumplir las condiciones que determina el artículo cuarto de la Ley 44/1977, de 8 de junio («Boletín Oficial del Estado» núm. 139).

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por cumplir el día 28 de diciembre de 1977 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el cabo primero de la Guardia Real (consideración de suboficial), D. Ramón Vázquez Sánchez, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Aito Centro.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

ASCENSOS

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 6 de julio de 1968 (D. O. núm. 153) y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indican del Escalafón que se menciona, al personal del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

ESCALAFON DE INFANTERIA

A subteniente de la Guardia Real

Brigada de la Guardia Real D. Manuel Tapia Cuesta, con antigüedad y efectos económicos de 3 de septiembre de 1977.

A sargento primero de la Guardia Real

Sargento de la Guardia Real don Manuel Blasco Anento, con antigüedad y efectos económicos de 19 de julio de 1977.

Otro, D. Ramiro Barreales Novoa, con antigüedad y efectos económicos de 8 de agosto de 1977.

Otro, D. Salvador Torrealba Crepimx, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Francisco García Nuevo, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Emilio Sanz Marcos, con antigüedad y efectos económicos de 3 de septiembre de 1977.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones exigidas en el Decreto 67/1969, de 10 de enero (D. O. núm. 22), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos de los Escalafones que se indican, al personal del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

ESCALAFON DE INFANTERIA

A brigada de la Guardia Real

Sargento primero de la Guardia Real D. Abilio Santos Santamarta, con antigüedad y efectos económicos de 6 de agosto de 1977.

Otro, D. Alfonso de Martín Alonso, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Heliodoro Donaire Méndez, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

A sargento de la Guardia Real

Cabo primero de la Guardia Real D. Manuel Luna Romero, con antigüedad y efectos económicos de 4 de agosto de 1977.

Otro, D. Andrés Castilblánquez Gascón, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Antonio Cordero Badía, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Beinvenido Romero Simarro, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Antonio Vázquez Rodríguez, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. José Manuel Polo Riesco, con antigüedad y efectos económicos de 6 de agosto de 1977.

Otro, D. Francisco Gómez Díaz, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Antonio Espinosa Fernández, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. José Macías Borges, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

A cabo primero de la Guardia Real

Cabo de la Guardia Real D. Leodo Martín Polo, con antigüedad y efectos económicos de 3 de agosto de 1977.

Otro, D. Tomás Oviedo Gil, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Isidro Angel López Hernández, con antigüedad y efectos económicos de 4 de agosto de 1977.

Otro, D. Fernando Royo de Subiza, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Francisco Hermosa López, con antigüedad y efectos económicos de 4 de agosto de 1977.

Otro, D. Domingo Peralta Pinar, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Marino Martín Pérez, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Luis González Dorado, con antigüedad y efectos económicos de 6 de agosto de 1977.

Otro, D. Teodosio Rojo Varona, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Gregorio González Bermejo, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Agustín Alonso González, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

A cabo de la Guardia Real

Guardia Real D. Jaime Fraile García, con antigüedad y efectos económicos de 3 de agosto de 1977.

Otro, D. Cristóbal Urbano Pérez, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Manuel Espada Picado, con antigüedad y efectos económicos de 4 de agosto de 1977.

Otro, D. Francisco Gordillo Rodríguez, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Antonio Arce Ruiz, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Narciso Laso Castañeda, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Manuel Hernández González, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Tomás Rodríguez Cordero, con antigüedad y efectos económicos de 6 de agosto de 1977.

Otro, D. Juan Bustos González, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Alfredo García García, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Baltasar García Benito, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

ESCALAFON DE CABALLERIA

A brigada de la Guardia Real

Sargento primero de la Guardia Real D. Delmiro Alonso Arias, con antigüedad y efectos económicos de 3 de septiembre de 1977.

A sargento de la Guardia Real

Cabo primero de la Guardia Real don Miguel Corbacho Ríos, con antigüedad y efectos económicos de 4 de agosto de 1977.

Otro, D. Francisco Jiménez Tolosa, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Amed Mohan Tohar, con antigüedad y efectos económicos de 3 de septiembre de 1977.

A cabo primero de la Guardia Real

Cabo de la Guardia Real D. Vidal Muñoz del Caz, con antigüedad y efectos económicos de 3 de agosto de 1977.

Otro, D. Francisco Torquemada González, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Enrique Ainsa Ainsa, con

la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Francisco García Albarán, con antigüedad y efectos económicos de 3 de agosto de 1977.

Otro, D. Julián García Santiago, con antigüedad y efectos económicos de 4 de agosto de 1977.

A cabo de la Guardia Real

Guardia Real D. Agapito Díaz Gamero, con antigüedad y efectos económicos de 3 de agosto de 1977.

Otro, D. Virgilio Diéguez González, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

ESCALAFÓN DE INGENIEROS

A cabo primero de la Guardia Real

Cabo de la Guardia Real D. Francisco Fernández Lacarra, con antigüedad y efectos económicos de 3 de agosto de 1977.

Otro, D. Pedro García Parate, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Francisco Robles Morales, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

ESCALAFON DE AUTOMOVILISMO

A brigada de la Guardia Real

Sargento primero de la Guardia Real D. José Fernández Martín, con antigüedad y efectos económicos de 19 de julio de 1977.

A sargento de la Guardia Real

Cabo primero de la Guardia Real don Conrado Roca Márquez, con antigüedad y efectos económicos de 4 de agosto de 1977.

Otro, D. Mariano Sese Saludas, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Rafael Cano Cruz, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Francisco Castillo del Río, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. José Muñoz Gascón, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

A cabo primero de la Guardia Real

Cabo de la Guardia Real D. Antonio Lorente López, con antigüedad y efectos económicos de 3 de agosto de 1977.

Otro, D. Longinos Sánchez Muñoz, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. José Roca Martínez, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Lucio Rubio Sanz, con antigüedad y efectos económicos de 4 de agosto de 1977.

Otro, D. Osraldo Martínez Vázquez, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Juan Manuel Pérez Flores,

con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Antonio Amoros Pardo, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Juan Marfil Mendoza, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

A cabo de la Guardia Real

Guardia Real D. Ramón García Sánchez, con antigüedad y efectos económicos de 3 de agosto de 1977.

Otro, D. Francisco Ortega Toribio, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Julio Romero Zarco, con antigüedad y efectos económicos de 3 de agosto de 1977.

Otro, D. Manuel Borja Bellón, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Manuel Paez Martínez, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Antonio Guerra Sánchez, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Leopoldo Otero Lista, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Antonio San Antonio Rivas, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Felipe Serrano Rodríguez, con antigüedad y efectos económicos de 24 de agosto de 1977.

ESCALAFON DE CORNETAS Y TAMBORES

A sargento maestro de Banda de la Guardia Real

Cabo tambor de la Guardia Real, asimilado a sargento D. Antonio Mora Ojeda, con antigüedad y efectos económicos de 3 de agosto de 1977.

A cabo tambores de la Guardia Real

Tambor de la Guardia Real don Benjamín García Gómez, con antigüedad y efectos económicos de 3 de agosto de 1977.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

Causa baja en el Regimiento de la Guardia Real por no haber superado el período de Instrucción prevenido para su formación, el personal que a continuación se relaciona, destinado como Guardias Reales por Orden de 14 de julio de 1977 (D. O. núm. 103), quedando en la situación militar que le corresponda.

Guardia Real José Luis Hurtado Sánchez.

Otro, Sebastián González Segura.

Otro, D. José Luis Alba Málaga.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INFANTERIA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo máximo de tres meses a las Unidades, Centros y Organismos que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Ceuta

Coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Pérez Riveiro (2709), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta. Prórroga a la agregación a partir de la fecha de esta Orden.

Al Gobierno Militar de Sevilla

Coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Checa Fernández (3731), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 29 de junio de 1977 (D. O. núm. 148).

Al Gobierno Militar de Cádiz

Coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Federico Margalef Moyano (2810), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz. Prórroga a la agregación a partir de la fecha de esta Orden.

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Capitán auxiliar de Infantería don Antonio Ramos Onetti (3274800), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 4 de julio de 1977 (D. O. núm. 153).

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden de 12 de julio de 1977 (D. O. número 159), por un plazo máximo de tres meses, al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, al comandante de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Demetrio Albert Leal (6880), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia (sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia), a la plaza de Jaca (Huesca), en la 5.ª Región Militar, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Isidoro García Ruiz (1855), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado a la Comandancia Militar de dicha plaza, por un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de la Orden de su pase al segundo Grupo.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se le concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Madrid, en la 1.ª Región Militar al coronel de Infantería de la Escala activa, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Segura Añó (4118), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de la misma, por un plazo máximo de seis meses, a partir de la fecha de esta Orden.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Pamplona, en la 6.ª Región Militar al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Manuel Pérez Gómez (10278), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Estella (Navarra), continuando en la misma situación de disponible en su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de la Orden de su ascenso.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia a la plaza de Valencia, en la 3.ª Región Militar, al brigada de Infantería D. Miguel Escríba Barreda (10217), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao y agregado a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 62, continuando en la misma situación de disponible en su nueva residencia y agregado a la Compañía del Cuartel General de la División Motorizada Maestrazgo núm. 3, por un plazo de seis meses, a partir de la fecha de su ascenso (12 de septiembre de 1977, DIARIO OFICIAL núm. 209).

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Mandos

Para cubrir la vacante de Mando del Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva), anunciada por Orden de 4 de julio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 153), clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Pettengil Estrada (3953), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de Mando del Regimiento de Infantería Bada-joz núm. 26 (Tarragona), anunciada por Orden de 30 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 150), clase C, tipo 7.º se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Ginés García Martín (3484), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de Mando del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres) anunciada por Orden de 8 de julio de 1977 (D. O. núm. 156), clase C, tipo 7.º se destina con carácter voluntario, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Miguel Sánchez Pérez (2859), del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77).

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca), se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de

31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Vacante el Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

La Orden de 22 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 318) por la que se destinaban a los jefes y oficiales de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, aplos únicamente para destinos burocráticos (Indistintamente) y Escala complementaria, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden de 11 de agosto de 1977 (D. O. núm. 184), se amplía en lo que se refiere al teniente coronel D. José Vázquez Núñez, que el citado jefe, pasa destinado a la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, en plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174/204.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por necesidades del servicio, pasan a las guarniciones que se indican el jefe y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», destinados en las Fuerzas de Policía Armada, que a continuación se relacionan:

Comandante D. Juan Falco Gell (7966), de la 4.ª Circunscripción (Barcelona), a la 1.ª Circunscripción (Madrid).

Capitán D. Jesús Ranera Alos (8520) de la 1.ª Circunscripción (Madrid), a la Academia Especial de dichas Fuerzas en Madrid.

Otro, D. Andrés Campdepadros Eborra (8500), de la Academia Especial de dichas Fuerzas en Madrid, a la 5.ª Compañía Reserva General con base en Murcia.

Otro, D. Teófilo López Martínez (9045), de la Guarnición de Murcia a la de Albacete.

Otro, D. Ignacio Gasca Quintán

(9319), de la 7.ª Circunscripción (Oviedo), a la 8.ª Compañía Reserva General de Toledo.

Otro, D. Lorenzo García Dueñas (9625), de la 5.ª Compañía Reserva General de Murcia, a las Fuerzas de Policía Armada de Guarnición en Murcia.

Otro, D. Efrén Díaz Casal (9723), de la 1.ª Circunscripción (Madrid), al Batallón de Conductores de la Fuerzas de Policía Armada (Madrid).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 31 de agosto de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 201), por la que se destinan a los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» a la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida), se amplía en el sentido de que los mismos han sido destinados como profesores de Táctica y Técnica Militar, todos pertenecientes a la XXXII Promoción.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de Infantería, anunciadas por Orden de 4 de agosto de 1977 (D. O. núm. 177) de clase C, tipo 8.º, asignadas al grupo de Baremos XIV, existente en la Escuela Central de Educación Física, Compañía de Experiencia (Toledo), para monitor, se destina con carácter voluntario al sargento de Infantería D. Antonio Iglesias Aguilár (10928), de la Bandera Roger de Flor, I de la Brigada Paracaidista, con un Baremo de 10,50 puntos.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 7.ª Circunscripción (Oviedo).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 13 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 210), por la que se anuncia una vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor, jefe de la Sección de Infantería, se modifica en el sentido de que se halla incluida en el Grupo I del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976 y no en el que en la citada Orden de publicación se hacía constar, no modificando esta rectificación el plazo de admisión de peticiones.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 15 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 213), por la que se anunciaban vacantes de destino para jefes y oficiales de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», queda anulada a todos sus efectos la relativa a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel número 27 (Sevilla), de teniente coronel en clase C, tipo 9.º, por ser vacante de Mando.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 15 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 213), por la que se anuncia, entre otras, una vacante de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física en el Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 02 (Seo de Urgel, Lérida), queda anulada en la clase B, tipo 6.º y pasa a ser de la clase C, tipo 9.º.

Esta rectificación no modifica el plazo de admisión de papeletas.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 15 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 213), por la que se anuncian vacantes de destino para jefes y oficiales de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», correspondientes al cupo de varias Armas asignadas al Arma de Infantería, queda modificada como sigue:

Vacantes de varias Armas asignadas al Arma de Infantería

Clase B, tipo 6.º

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras, Gerona).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de Profesor de Educación Física. Esta vacante se encuentra incluida en el apartado 3.º grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Clase C, tipo 9.º

Centro de Instrucción de Reclutas

número 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras, Gerona).—Una de capitán. Oficina Regional de Informática número 6 (Burgos).—Una de capitán, con las siguientes preferencias.

1.º Título de Analista de Informática Militar.

2.º Título de Programador de Informática Militar.

3.º Curso de Lenguaje TPS para Data Entry 523.

4.º Curso de Introducción a la Informática.

Esta aplicación no modifica el plazo de admisión de peticiones.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Quedan anuladas a todos los efectos, las cinco vacantes clase B, tipo 6.º, para tenientes de la Escala activa, para los que se hallen en posesión del diploma Superior para Mando de Tropas Esquiadores-Escaladores, en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), anunciadas por Orden de 15 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 213).

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 22 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 218), por la que se anuncian vacantes para oficiales subalternos, de la Escala especial de mando, queda anulada a todos los efectos la anunciada en la Compañía del Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), para oficial subalterno, en clase C, tipo 9.º.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Vallespín Morales, de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Escudero Fernández (3059), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y agregado al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala de complemento

Destinos

La Orden de 6 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 205), que la que se

destinan a los alféreces eventuales de complemento del Arma de Infantería de los Distritos de la IMEC, para realizar las prácticas reglamentarias se rectifica en el sentido de que los verdaderos nombres y apellidos, así como las prácticas a realizar son los que a continuación se expresan:

Don José Romero Porcel.

Don Santiago Alvarez Cabo.

Don Alfonso Guajardo-Fajardo Ibarra. Prácticas de cuatro meses.

Don Juan Osuna Baena.

Don Jesús López Almela.

Don Miguel Massana Solans.

Don Ausencio González Barrionuevo. Derecho preferente.

Don Manuel García Borrego. Prácticas de seis meses.

Don Gabriel Fabián Sánchez. Prácticas de seis meses.

Don José Ignacio García. Prácticas de seis meses.

Don Francisco Bandera Ayuso.

Don Francisco Carcelén Conesa.

Don Juan Escoda Espinalt.

Don José Enriquez Aguirre.

Don Antonio Gómez-Iglesias Casal.

Don Rafael Sebastián Quetglas.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



LA LEGION

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente de la Escala legionaria, Grupo de «Mando de Armas» y clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla), se destina con carácter transitorio al teniente de la Escala legionaria, Grupo de «Mando de Armas» D. José Rincón Amoedo (408), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CABALLERIA

Agregaciones

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 16 de octubre de 1977, la agregación a la Comandancia Militar de Gijón, al comandante de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Sánchez de Muntain Gil (1342), disponible en la guarnición de Gijón y agregado a dicha Comandancia Militar.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se pro-

duce cambio en su situación militar. Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» existente en las Fuerzas de Policía Armada, para el Mando del Grupo de Escuadrones de Caballería, en Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes. Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

La Orden de 13 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 210), por la que se destina a la Academia General Básica de Suboficiales, Tremp (Lérida), al teniente de Caballería, Escala activa Grupo de «Mando de Armas» D. José González Moriano, en vacante clase C, tipo 8.º, se amplía en el sentido de que su destino es como profesor de Táctica y Técnica Militar. Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, existente en el Alto Estado Mayor, para prestar servicio en el Estado Mayor Combinado Hispano-Norteamericano, anunciada de libre designación, clase C, tipo 7.º, por Orden de 16 de junio de 1977 (D. O. núm. 141), se destina con carácter voluntario, al subteniente de Caballería D. Tomás Mompert Serrano (1138), de la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal. Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



ARTILLERÍA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 7 de diciembre de 1977, pase a retirado el

coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Miguel García-Inés Izquierdo (719) en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro. Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, a los que se les concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291).

Don Juan Longueira Canosa (2142), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal, el día 29 de diciembre de 1977.

Don José Sánchez González (2507), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Negociado de Estadística), el día 31 de diciembre de 1977.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro. Madrid, 26 de septiembre de 1977.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Para coronel de Artillería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», próximo a quedar vacante el mando existente en la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, del año 1977). Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas», del Cupo de Varias Armas, asignada al Arma, para el mando del Grupo Logístico XXXII (Cartagena). Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo con fecha 21 de mayo de 1977, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 215, de fecha 21 de septiembre de 1977, queda ampliada la Orden de 30 de octubre de 1951 (D. O. número 246), por la que causaba baja administrativa en el Ejército el capitán de Artillería, Escala activa, D. Alvaro Cubillas Vilas, en el sentido de que el citado capitán pase a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de diciembre de 1967; ello a fin de que el Consejo Supremo de Justicia Militar pueda pronunciarse sobre la concesión de la pensión que le corresponde. Madrid, 26 de septiembre de 1977.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que continuarán en la misma situación. Teniente coronel de Artillería don Enrique González Guzmán (2058), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», cumplió la edad reglamentaria el día 22 de septiembre de 1977.

Comandante de Artillería D. Pedro Conde Salleras (3488), en situación de «En Servicios Civiles», cumplió la edad reglamentaria el día 24 de septiembre de 1977.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 14 de diciembre de 1977 pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Lois Teijeiro (1635), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al que se le concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291) y apartado 2.º de la Orden de 25 de marzo de 1959 (D. O. núm. 70), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 21 de diciembre de 1977 pase a retirado el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Enrique Iglesias Fraga (2429), en situación de «En Servicios Civiles», en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado g) de la Orden de 9 de agosto de 1956 (D. O. número 180), causa baja en el destino civil, Delegación Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, Ministerio de Hacienda, que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 1 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» núm. 74), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 72, y alta en el Regimiento Mixto de Artillería número 94, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Murga Fernández-Bobadilla (1938), con efectos administrativos a partir del día 1 de octubre de 1977.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Situación de reserva**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 23 de diciembre

de 1977 pase a retirado el comandante honorario de Artillería D. Jaime Pallarés Casado (2836), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**INGENIEROS****Destinos**

Se rectifica la Orden de 4 de agosto de 1977 (D. O. núm. 177), sobre destino del agregado militar en Washington, que queda redactada de la siguiente forma:

«Para cubrir la vacante de agregado militar a la Embajada de España en Washington, acreditado en la República Dominicana y en El Salvador, de clase B, tipo 4.º, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 17 de marzo de 1977 (D. O. número 68), el Ministro de Asuntos Exteriores ha tenido a bien nombrar, a propuesta de este Ministerio, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Veguillas Elices (827), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este destino tendrá efectividad a partir del 1 de septiembre de 1977, fecha en la que el mencionado jefe deberá haber efectuado su incorporación a su nuevo destino, cesando en la situación actual.»

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 4 de julio de 1977 (D. O. número 153), de clase B, tipo 5.º, asignada al grupo de baremos VI, con exigencia del diploma de Transmisiones, existente en la Academia de Ingenieros (Madrid), para profesor en la misma, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso de la Portilla Lozano (1508), para jefe Grupo de Técnica de Transmisiones (Sección de Enseñanza), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con un baremo de 54,91 puntos (artículo 41).

Este destino está comprendido, a efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06

de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, «Aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada a la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal, anunciada por Orden de 11 de agosto de 1977 (D. O. núm. 184), de clase C, tipo 9.º, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ildefonso Moreno Valdés (719), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 4 de julio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 153), de clase B, tipo 5.º, asignada al grupo de baremos V, con exigencia del diploma de Transmisiones, existente en la Academia de Ingenieros (Madrid), para profesor en la misma, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Santos Miñón (1843), para enseñanza Grupo Táctica, del Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con baremo de 29,66 puntos (artículo 41).

Este destino está comprendido, a efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir una de las vacantes de jefes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, «Aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), y Escala complementaria, plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174-204, asignada a la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares (Lugo), anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden de 11 de agosto de 1977 (D. O. núm. 184), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Leoncio Fernández García (1786), del Juzgado Militar Eventual (Lugo).

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División, en situación de reserva, D. Luis Barbeito Louro, el teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»; D. José Castarlenas Sancho (1433), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.º

Grupo de baremos IV.

Una para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la 3.ª Compañía de la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor en la misma, Curso Selectivo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77).

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 6.º

Dos para teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET) (Colmenar Viejo, Madrid), en posesión del título de Piloto de Helicópteros; vacantes correspondientes al cupo de varias Armas asignadas al Arma de Ingenieros.

Estas vacantes están comprendidas, a efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica, en el grupo 2.º, factor 0,60 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77).

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Queda anulada a todos los efectos la vacante de teniente auxiliar de In-

genieros existente en la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Jefatura de Transmisiones), anunciada por Orden de 15 de septiembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 213), página 1.228, columna 2.ª

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 9.º

Una para cabo de Banda de Ingenieros, existente en el Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77).

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Para suboficiales especialistas, operadores de Radio, existentes en el Alto Estado Mayor, Destacamento de Manzanares (Ciudad Real).—Dos.

Los destinados deberán permanecer en el destino un mínimo de dos años y precisamente en Manzanares (Ciudad Real).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77).

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala de complemento

Destinos

La Orden de 5 del actual (D. O. número 204), queda rectificada como sigue:

Página 1.066, columna 1.ª:

Don Angel Periro Riart, su primer apellido es Peiró.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

La Orden de 9 del actual (D. O. número 221), se rectifica como sigue:

Página 1.383, columna primera;

Teniente D. Pedro Romero Puertas; su primer apellido es Rodero.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.

**CUERPO JURIDICO MILITAR**

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General Consejero Togado D. Francisco Morales Souvirón, Consejo Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel auditor, de la Escala activa, D. Miguel Moreno Torres (179), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado como juez togado permanente de la referida Región Militar.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**VETERINARIA MILITAR**

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se ascienden a los empleos que para cada uno se indica, con antigüedad de 24 de septiembre de 1977, a los jefes y oficial veterinario, de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se señala.

A coronel veterinario

Teniente coronel D. Tomás Puebla Marcos (200), del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, en vacante de su Cuerpo, clase E, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Bromatología e Higiene de los alimentos, asignada al baremo de Especialidades Veterinarias; quedando en la situación de disponible en la guardación de Madrid y agregado al Go-

bierno Militar de dicha plaza, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel veterinario

Comandante D. Jaime Roca Torras (241), de la Jefatura de Veterinaria de la 4.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, de clase C, tipo 9.º; quedando disponible en la guarnición de Barcelona y agregado a la citada Jefatura, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante veterinario

Capitán D. Juan Martín Santa Olla Valenzuela (351), del Gobierno Militar de Alicante, en vacante de su Cuerpo, de clase C, tipo 9.º; quedando disponible en la guarnición de Alicante y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



MUSICAS MILITARES

Ascensos

La Orden de 21 del actual (D. O. número 218), se rectifica como sigue:

Página 1.323, columna segunda;

Brigada D. Francisco Martín Bellón; su primer apellido es Martínez. Columna tercera;

Sargento primero D. León Pavón García; asciende con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Sargento D. Lorenzo Rodríguez Padilla; es con antigüedad de 30 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año.

Sargento D. Manuel Castro Lobato; es con antigüedad de 3 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cual-

quier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y «Escala activa, «Aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, «Aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, «Aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, «Aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», o Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Servicio de Publicaciones de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa»).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

II Curso de aptitud para el ascenso a comandante de la Escala especial

Designación de alumnos

Se amplía la Orden de 21 de julio de 1977 (D. O. núm. 168) en el sentido siguiente:

Artillería

17.—D. José Talavera de la Iglesia (1076), en situación de disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Sección de Movilización de la Subinspección de la citada Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

ADVERTENCIA.—En la página 1.408 se publica una Orden del Ministerio del Interior que se refiere a jefes y oficiales del Ejército.



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo de Conserjes del Ejército

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 29 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 115), de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 66) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al conserje del Ejército D. Cristóbal Álvarez del Barco (235), del Gobierno Militar de Sevilla, cuatro trienios, con antigüedad de 29 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cuerpos Generales**Bajas**

Según comunica la autoridad militar correspondiente, el día 3 de septiembre del año actual falleció en la plaza de Melilla el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo don José Benítez Martín, número de registro de personal 01AM02389, que tenía su destino en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de dicha plaza. Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ-MELLADO

Excedencia especial

Con arreglo a lo dispuesto en el punto 1, b) del artículo 54 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo, pasa a la situación de excedencia especial el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar D. Pedro Martín Fernández, con destino en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta. Este funcionario, una vez prestado el Servicio Militar, deberá cumplir lo dispuesto en el mencionado artículo 54 en su punto 3. Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al Servicio de la Administración Militar, que a continuación se relacionan y a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Cuerpo General Administrativo

Don Luis Méndez-Villamil Romeral (01AM02474), de los Servicios de Intervención de la Dirección de Apoyo al Material, doce trienios, con antigüedad de 2 de septiembre de 1977 y a percibir desde 1 de octubre de 1977.

Don Nicolás Garrido Gálvez (01AM02464), de la 3.ª Zona de IMEC. (Distrito de Zaragoza), doce trienios, con antigüedad de 22 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Don Antonio García Fernández (01AM02324), del Servicio Geográfico del Ejército, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Don Esteban Navarro Pérez (01AM02202), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Ceuta, doce trienios, con antigüedad de 13 de septiembre de 1977 y a percibir desde 1 de octubre de 1977.

Cuerpo General Auxiliar

Don Juan Martínez Villacañas (02AM01755), del Servicio Geográfico del Ejército, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Don Máximo Sainz Porras (02AM01135), de la 3.ª Zona de IMEC. (Distrito de Barcelona), once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1977.

Don Eduardo Castro Vigo (02AM02203), de la Dirección de Enseñanza (IMEC), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1977.

Doña María Josefa González Salcedo (02AM02489), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Doña María de las Mercedes Grejilla Rodríguez (02AM02623), de la Comandancia Central de Obras, seis trienios, con antigüedad de 2 de septiembre de 1977 y a percibir desde 1 de octubre de 1977.

Doña Leonor Jiménez Jiménez (02AM02934), de la Jefatura Superior de Personal del E. M. E., nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1977.

Don Manuel Marqués Gómez (02AM02973), de la Jefatura de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal, ocho trienios, con antigüedad de 4 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Doña Natividad Antón Minguéz (02AM03080), de la Dirección de Asuntos Económicos, siete trienios, con antigüedad de 4 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Don Francisco Villena Alvarado (02AM03283), de la Comandancia Central de Obras, cinco trienios, con antigüedad de 7 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Doña Clara Cristóbal Lucio (02AM00613), del Consejo Supremo de Justicia Militar, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Don Ramón Magro Gallardo (02AM02349), de la Junta Regional de contratación de la 1.ª Región Militar, ocho trienios, con antigüedad de 17 de septiembre de 1977 y a percibir desde 1 de octubre de 1977.

Don Feliciano Madroñal Reyes (02AM02313), de la 1.ª Zona de IMEC., once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Don Matías Ibancos Corvera (02AM02667), del Gobierno Militar de la 1.ª Región Militar, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Doña Emilia Vicente Pardo (02AM00929), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 19 de septiembre de 1977 y a percibir desde 1 de octubre de 1977.

Don Fernando Dick Vera

(02AM02701), de la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Don Ramón Pacheco García (03AM03755), de la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar, diez trienios, con antigüedad de 13 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Doña Encarnación Gavilán Luque (02AM03200), del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar, cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1977.

Don Salvador Doménech Guillén (02AM02543), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Don José María de Pablo Urchaga (02AM03013), de la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Doña María del Carmen Madroñal Martón (02AM00631), de la Jefatura de Transportes Militares de Zaragoza, trece trienios, con antigüedad de 18 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Don José María Ausín Ruiz (02AM03415), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1977.

Don Arcadio Torres García (02AM03394), de la Fábrica Nacional de Trubia, trece trienios, con antigüedad de 9 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Don Fernando Martín Sanz (02AM01821), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar, nueve trienios, con antigüedad de 18 de septiembre de 1977 y a percibir desde 1 de octubre de 1977.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles de Cuerpos Generales al servicio de la Administración Militar, que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Cuerpo General Administrativo

Don Gabriel del Castillo Cuba (01AM02477), del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar, trece trienios, con antigüedad de 24 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Doña María Hernández Espín (01AM02632), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 9.ª Región Militar,

nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Cuerpo General Auxiliar

Don Rafael Ruano Villanueva (02AM01083), del Parque Central de Ingenieros de la Dirección de Apoyo al Material, doce trienios, con antigüedad de 29 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Don Polonio Aceña Pérez (02AM01799), de los Servicios de Intendencia de Avila, dos trienios de suboficial y once trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 27 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Don Leonardo de la Torre Gueimunde (02AM02383), de la 4.ª Zona de RMEC. (Distrito de Santiago), diez trienios, con antigüedad de 14 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Don Bernardino Roperó Téllez (02AM02309), del Depósito de Intendencia de Alcalá de Henares, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Doña Elia Rodríguez Delgado (02AM03357), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Don Manuel González Rojas (02AM01837), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Ceuta, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Doña Julia Serrano Hernández (02AM00959), del Depósito y Servicios de Intendencia de Salamanca, trece trienios, con antigüedad de 28 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Don Alejandro de Frutos Abad (02AM02739), del Depósito de Intendencia de Segovia, diez trienios, con antigüedad de 12 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Don Jesús de la Cal San (02AM02557), del Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Don Julián Sánchez Corujo (02AM02373), del Almacén Local de Intendencia de Oviedo, diez trienios, con antigüedad de 21 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Don Fernando Bravo Pérez (02AM01191), del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Málaga, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Don Juan Oña Martínez (02AM01033), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Melilla, nueve trienios, con antigüedad de 16 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Don Juan Hernández Valido (02AM02783), de la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería número 94, nueve trienios, con antigüedad de 15 de agosto de 1977 y a per-

cibir desde 1 de septiembre de 1977. Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio del Ejército

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército que a continuación se relacionan, y a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala:

Don Lucinio Ubeda-Portugués Fernández (02ME0236), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Don Félix Francisco Martín Domínguez (02ME0100), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 10 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Don Jaime Martínez Serrano (02ME0255), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, siete trienios, con antigüedad de 13 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Don José González Gómez (02ME0221), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad de 27 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Don Cesáreo Iruela Fuentes (02ME0607), del Patronato Militar «Virgen de la Paz», de Ronda, cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Don José Navarro Fernández (02ME0458), del Patronato Militar «Virgen de la Paz», de Ronda, cinco trienios, con antigüedad de 13 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de 28

de diciembre («B. O. del Estado» número 311), y las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1977 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de septiembre de 1977 a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Teniente coronel D. Santiago López Pujol, del 15 Tercio, catorce trienios (uno de tropa y tres de suboficial).

Coronel D. Angel Ruiz Ayucar, de la Academia de la Guardia Civil, trece trienios.

Otro, D. Manuel Caveró Agorreta, del 61 Tercio, trece trienios.

Teniente coronel D. José Ginel García, del 11, trece trienios.

Otro, D. Francisco Zájara Maya, del 21, trece trienios.

Otro, D. José Moreno Antequera, del 22, trece trienios.

Capitán D. José Fernández Muro, del 14, doce trienios (cinco de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Francisco Villar Parras, del 31, doce trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Teniente coronel D. Manuel Lafuente Martín, del 24, once trienios (uno de tropa).

Otro, D. Angel Martín Zamora, del mismo, once trienios (dos de tropa).

Otro, D. Lino Bailo Campo, del 52, once trienios (uno de tropa).

Capitán D. Ramón Miguel Roncero, de la Dirección General, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Félix Foronda Martínez, de la misma, once trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Félix Carrasco Alonso, del Cilego de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Pedro Pérez Martín, del 11 Tercio, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. José Álvarez Hueto, del 21, once trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Felipe Barbancho Ubeira, del 22, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Pedro Torres Morata, del 43, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Juan Rodríguez Asensio, del mismo, once trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Doroteo García Vicente, del 52, once trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Miguel Romero Gerezo, del 53 Tercio, once trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Manuel Vara García, del 62, once trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Teniente D. Reyes Luján Crespo, del 11, once trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Fermín Contreras García,

del 31, once trienios (ocho de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Roque Sánchez Cancho, del mismo, once trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Antonio Nadal Ballarín, del mismo, once trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José Morales Magariño, del 32, once trienios (ocho de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Miguel Soriano Sonera, del 42, once trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Félix Simón Castillo, del 51, once trienios (cinco de tropa y cuatro de suboficial).

Otro, D. Avelino Haro Castanedo, del 54, once trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Antonio Banda Gómez, de la Secretaría de la Casa de Su Majestad el Rey, diez trienios (siete de tropa y dos de suboficial), a percibir desde 1 de junio de 1977.

Otro, D. Francisco Martínez Quesada, de la Dirección General, diez trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Seraffín Rodríguez García, de la misma, diez trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Florentino López Núñez Saavedra, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», diez trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Rafael Zabas Bermejo, del 11 Tercio, diez trienios (siete de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Antonio Miguel Aragüez, del 31, diez trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Tomás Fernández Rubio, del 24, diez trienios (siete de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Francisco Ruiz Muñoz, del mismo, diez trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Alfonso Linares Escalante, del 25, diez trienios (siete de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Eufrasio Martínez Gutiérrez, del 32, diez trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Adolfo Pascual Antón, del 33, diez trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Eudaldo Estravis Iglesias, del 41, diez trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Antonio Álvarez Ordóñez, del mismo, diez trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Manuel Diego Pascual, del 22, diez trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Manuel Roca Parguñá, del 64, diez trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Teniente coronel D. Vitaliano Peñaleda Gallego, de la Dirección General, nueve trienios.

Comandante D. José Álvarez Alonso, del 33 Tercio, nueve trienios (uno de tropa).

Teniente D. Julio Solera Sánchez, de la Dirección General, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Francisco López Bescos, del Centro de Instrucción, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Teniente D. José García Camacho, del 21 Tercio, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Francisco Fructuoso Igelmo, del mismo, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Antonio Arroyo Cabello, del mismo, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Lorenzo Corrales Bravo, del 22, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Francisco Palazón Gómez, del 23, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Luis Caballero Triguero, del 24, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José Bernicola Cánovas, del 31, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. José Mayáns Caudeli, del mismo, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Fabián Escrig Bellés, del 33, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Domingo Mateo Cervino, del 41, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. David López Ruiz, del mismo, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. José Castillo Santiago, del mismo, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Ángel García Muñoz, del 43, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José Álvarez Álvarez, del 52, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Francisco Álvarez Moreda, del 62, nueve trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Teniente coronel D. Manuel Pérez Regueira, del 65, ocho trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Comandante D. Francisco Val Antón, del 43, ocho trienios (uno de tropa).

Otro, D. Rafael Zamora Martínez, del Centro de Instrucción, siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Juan Ruiz Castro, del mismo, siete trienios (uno de tropa).

Capitán D. José Piédrola Sala, del Parque de Automovilismo, seis trienios.

Otro, D. Daniel Espinosa Elices, del 33, seis trienios.

Otro, D. Diego Arroyo Trujillo, del 43, seis trienios.

Otro, D. Salvador Ruiz Guerrero, del 51, seis trienios (uno de tropa).

Otro, D. Mariano Muñoz Hernández, del 53, seis trienios.

Otro, D. Francisco Rodríguez Cuadrado, del 52, cinco trienios.

Otro, D. Miguel Carretero Domínguez, del 33, cinco trienios.

Teniente D. José Madero Urquizar, del 25, cinco trienios (dos de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Vicente Marijuán Grande,

del 53, cuatro trienios (uno de tropa).

Otro, D. Alfonso López Clavier, de la Dirección General, tres trienios.

Otro, D. José Espinosa Villegas, del 25 Tercio, tres trienios (uno de tropa).

Otro, D. Miguel Gómez Alarcón, del 41, tres trienios (uno de tropa).

Otro, D. Julián López Verdegay, del 43, tres trienios (uno de tropa).

Teniente D. Juan Cote Garrido, del 43 Tercio, tres trienios (uno de tropa), a percibir desde 1 de julio de 1977.

Otro, D. José Vázquez Fernández, del 52, trece trienios (uno de tropa).

Otro, D. Jesús García García-Fandiño, del Centro de Instrucción, dos trienios (uno de tropa).

Otro, D. Carlos Gracia Salvador, del 43, dos trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Germán Gómez Rodríguez, del mismo, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Tomás Marqués Álvarez, del 61, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



Pensiones de cruces de guerra y de medallas de sufrimientos por la Patria

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se publica a continuación relación de señalamientos de pensión y abono fuera de filas de las recompensas que tienen concedidas al personal que figura en la misma, y que empieza por el comandante de complemento honorario de Infantería D. Jerónimo Curto Gozmán y termina por el soldado licenciado Felipe Delgado Juarrero.

Madrid, 30 de agosto de 1977.—El Contralmirante Secretario.—P. S., el coronel vicesecretario, *Florencio Apellaniz Fernández*.

Relación que se cita

Comandante de complemento honorario de Infantería D. Jerónimo Curto Guzmán. Una cruz de Guerra con Palma, pensionada con 870 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1977, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cáceres, debiendo dar conocimiento al interesado el General Gobernador Militar de Cáceres.

Soldado, licenciado, José Puértolas Garcés. Una Cruz del Mérito Militar

con distintivo rojo, pensionada con 433 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1977, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Huesca, debiendo dar conocimiento al interesado el Director general de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Cabo de Mar Jesús Vicente Castro. Una Cruz de Plata del Mérito Naval, pensionada con 277,86 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1976, y a razón de 339 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1977, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra, debiendo dar conocimiento al interesado el Gobernador Militar de Pontevedra.

Cabo licenciado Enrique Iñiguez

Díaz. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1977, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, debiendo dar conocimiento al interesado por el General Gobernador Militar de Barcelona.

Otro, Eleuterio del Castillo Valladares. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1977, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de León, debiendo dar conocimiento al interesado el General Gobernador Militar de León.

Otro, Gregorio Cuadrado Vaquero. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas

mensuales, a partir de 1 de junio de 1977, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid, debiendo dar conocimiento al interesado el coronel jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización de Valladolid.

Soldado, licenciado, Felipe Delgado Juarrero. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Tarragona, debiendo dar cuenta al interesado el Gobernador Militar de Tarragona.

Madrid, 30 de agosto de 1977.—El Contralmirante Secretario.—P. S., el coronel vicesecretario, *Florencio Apellaniz Fernández*.

DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO

Número 2499/1977, por el que se revisa el salario mínimo interprofesional para el período comprendido entre el 1 de octubre de 1977 y el 31 de marzo de 1978.

Desde la fecha de fijación del vigente salario mínimo interprofesional, el aumento del índice general del coste de vida en el conjunto nacional ha sido superior al cinco por ciento. Procede, por ello, la revisión del salario mínimo interprofesional establecido por el Real Decreto cuatrocientos cincuenta y ocho/mil novecientos setenta y siete, de veintiséis de marzo, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo veintiocho de la Ley dieciséis/mil novecientos setenta y seis, de ocho de abril, de Relaciones Laborales.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión de veintitres de septiembre de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

Artículo primero.—Los salarios mínimos para cualesquiera actividades en la agricultura, en la industria y en los servicios, sin distinción de sexo de los trabajadores, para el período comprendido

entre el uno de octubre de mil novecientos setenta y siete y el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho, quedan fijados en las cuantías siguientes:

Uno. Trabajadores mayores de dieciocho años: quinientas pesetas/día o quince mil pesetas/mes, según que el salario esté fijado por días o por meses.

Dos. Trabajadores comprendidos entre catorce y dieciséis años: ciento noventa y tres pesetas/día o cinco mil setecientas noventa pesetas/mes.

Tres. Trabajadores comprendidos entre dieciséis y dieciocho años: trescientas seis pesetas/día o nueve mil ciento ochenta pesetas/mes.

Los salarios fijados en los apartados dos y tres, se aplicarán también a los Aprendices, según edad. El apartado tres se aplicará asimismo a los Aprendices con dieciocho años cumplidos, siempre que tuviesen contrato escrito y registrado.

En los salarios mínimos de este artículo se computan tanto la retribución en dinero como en especie.

Artículo segundo.—Los salarios mínimos fijados en el artículo primero se entienden referidos a la jornada legal de trabajo, en cada actividad, sin incluir, en el caso de los salarios diarios, la parte proporcional de los domingos y días festivos. Si se realizara jor-

nada inferior se percibirán a prorrata.

Artículo tercero.—A los salarios mínimos a los que se refiere el artículo primero se añadirán, sirviendo los mismos como módulo, en su caso, y según los establecido en las Reglamentaciones de Trabajo u Ordenanzas Laborales correspondientes:

— Los complementos personales de antigüedad, tanto de los períodos vencidos como de los que venzan con posterioridad al uno de octubre de mil novecientos setenta y siete.

— Los complementos de vencimiento periódico superior al mes, tales como las pagas extraordinarias o la participación en beneficios.

— El plus de distancia y el plus de transporte público.

— Los complementos de puesto de trabajo, como los de nocturnidad, penosidad, toxicidad, peligrosidad, trabajos sucios, embarque y navegación.

— El importe correspondiente al incremento garantizado sobre el salario a tiempo, en la remuneración a prima o con incentivos a la producción.

— Los complementos de residencia en las provincias insulares y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Artículo cuarto.—Los salarios mínimos fijados en el artículo primero, más los devengos a que se

refiere el artículo tercero, son compensables, en cómputo anual, con los ingresos que en jornada normal y por todos los conceptos viniesen percibiendo los trabajadores con arreglo a Convenios Colectivos, Decisiones Arbitrales Obligatorias, Laudos, Reglamentaciones de Trabajo, Ordenanzas Laborales, Reglamentos de Régimen Interior, contratos individuales de trabajo y cualesquiera disposiciones legales sobre salarios, en vigor de la fecha de promulgación de este Real Decreto.

Artículo quinto.—Los Convenios Colectivos, Ordenanzas Laborales, Decisiones Arbitrales Obligatorias y disposiciones legales relativas al salario, en vigor al promulgarse este Real Decreto, subsistirán en sus propios términos, sin más modificación que la que fuere necesaria para asegurar la percepción de los salarios mínimos al artículo primero, más los devengos económicos del artículo tercero, en cómputo anual.

Artículo sexto.—Los trabaja-

dores eventuales y temporeros cuyos servicios a una misma Empresa no excedan de ciento veinte días percibirán, conjuntamente con el salario mínimo a que se refiere el artículo primero, la parte proporcional de la retribución de los domingos y días festivos y de las dos gratificaciones extraordinarias a que como mínimo tiene derecho todo trabajador, correspondientes al salario de veintidós días en cada una de ellas, aplicándose, en consecuencia, los siguientes resultados:

Uno. Trabajadores mayores de dieciocho años: seiscientos ochenta y una pesetas por jornada legal en la actividad.

Dos. Trabajadores comprendidos entre dieciséis y dieciocho años: cuatrocientas pesetas por jornada legal en la actividad.

Tres. Trabajadores comprendidos entre catorce y dieciséis años: doscientas sesenta y tres pesetas por jornada legal en la actividad.

Juntamente con las cantidades

a que se refieren los apartados uno, dos y tres, según los casos, percibirán estos trabajadores la parte proporcional de las gratificaciones a que se refiere el párrafo primero de este artículo, con arreglo a la Reglamentación u Ordenanza Laboral aplicable, en lo que cada una de ellas excediese del salario de veintidós días, así como los demás devengos del artículo tercero a que tuvieren derecho.

DISPOSICION FINAL

Se faculta al Ministerio de Trabajo para dictar las disposiciones necesarias en aplicación y desarrollo de lo dispuesto en este Real Decreto.

Dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
MANUEL JIMENEZ DE PARGA
CABRERA

(Del B. O. del E. n.º 232, de 23-9-77.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Excmo. Sr.: Por hallarse comprendidos en lo dispuesto en el Decreto 2758/1970, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 1970), y Orden de 12 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 78), se concede el uso del Distintivo de Permanencia en las Fuerzas de Policía Armada a los jefes y oficiales del Ejército, actualmente con destino en dichas Fuerzas que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Francisco Escudero Gallardo.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Pardo Zancada.

Comandante de Intendencia D. Edmundo Pérez-Iñigo Martínez.

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Mariano Rivera de Torrontegui.

Capitán de Infantería D. Pedro Villalón López.

Otro, D. Gines Ayala Orell.

Otro, D. Fernando Gracia Garós.

Otro, D. César Suárez Conti.

Otro, D. José Yanguas Borregón.

Otro, D. Raúl García Díaz.

Otro, D. Gabriel Toribio González.

Otro, D. Luis Rodríguez-Caso Zurita.

Otro, D. Bernardo Olmedo Gulote.

Capitán de Veterinaria D. Antonio Campos Rico.

Capitán de Sanidad Militar D. Jesús Garrido Arroquia.

Teniente médico de complemento don Carlos Nevada Vargas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Seguridad, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. n.º 219, de 13-9-1977.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

REGIMIENTO DE INFANTERIA PRINCIPE NUM. 3

Adquisición de cien toneladas de carbón para calefacciones.

Ofertas, al teniente coronel presidente de la Junta de Contratación.

Plazo: diez días hábiles.

Pliego de bases, en la Mayoría del Regimiento.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Oviedo, 23 de septiembre de 1977.

Núm. 413

P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6

MADRID 6

Necesitando adquirir por contratación directa de 340 unidades de chapas de aluminio acanaladas, por un importe total de 714.000 ptas., se ad-

miten ofertas con la indicación de expediente núm. 31, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento hasta las diez horas (10) del día 11 de octubre próximo.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Técnicas se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.

Núm. 413

P. 1-1